

26-M: COMISIÓN DE EMPLEO FORZADA POR LAS DEMANDAS DE CCOO Y UGT EN LA AUDIENCIA NACIONAL Y, EN SU LÍNEA HABITUAL...

PARIPÉ NEGOCIAL

PARA TAPAR SUS INCUMPLIMIENTOS DEL ACUERDO Y EL CONVENIO Y SEGUIR PRECARIZANDO...

- 2 años **sin convocar 1.800** puestos de **Jefaturas de equipo**
- 5 asignaciones del **Concurso de Traslados** en 2 años (son 9 anuales)
- Más de **3.000 puestos** cubiertos de forma provisional (puesto sin propiedad, explotación, precariedad)
- Más de **2.000 vacantes sin convocar** y en fraude de ley
- **Tiempo parcial: 75%** oficinas en Consolidación, **50%** en Concurso, **50%** en Agente y **25%** en toda la empresa
- **Y REBAJAR LAS 9 ASIGNACIONES DEL CONCURSO A 3**

SOBRE LA NATURALEZA TRILERA, SIN COMILLAS, DEL ACTUAL PRESIDENTE DE CORREOS

*“Sabén aquel que diu”, que diría el famoso humorista catalán, Eugenio, “que **erases una vez una empresa que solo sentaba a los sindicatos cuando le apretaban CCOO y UGT desde la Audiencia Nacional, denunciando su mala fe negocial, y que, no renunciando a su naturaleza trilera, convocaba a una Mesa con un orden del día para el que no adjuntaba ningún documentación, y que, el día anterior, mandaba una documentación confusa que no tenía nada que ver con la Mesa que convocaba ni con su orden del día...**”.*

¿QUE QUÉ EMPRESA ES? Pues **no es una PYME, ni Amazon, ni los killers de DHL, ni Mercadona, ni Carrefour, ni tampoco empresas del salvaje “Oeste” negocial del mundo privado. No, se trata de la mayor empresa pública, de esas que tienen que dar ejemplo en materia de derechos y negociación. Habéis acertado. SE TRATA DE CORREOS, del Correos del Sr. Serrano.**

VALORACIÓN DE CCOO Y UGT SOBRE EL ORDEN DEL DÍA DE LA MESA

1. FÓRMULAS QUE REGULEN Y AGILICEN LOS SISTEMAS DE PROVISIÓN DE JEFATURAS INTERMEDIAS Y SUSTITUTOS
 - ✓ Después de **2 años saltándose el Acuerdo Plurianual 2018-2020 e incumpliendo el Convenio Colectivo, llegan a la Mesa sin ninguna propuesta por escrito, proponiendo que van a cumplirlo:** se pueden nombrar definitivos los puestos de directores/as y Jefaturas de Unidad, y en Jefaturas de Equipo se debe respetar la posibilidad de cambio de puesto -promoción horizontal- y convocarlos cada dos meses -promoción vertical-. Nada nuevo, porque eso es literalmente lo que dice el Convenio. Eso si, parece que ellos mismos se dan todo el presente año para cumplir, y que hasta 2022 no podrán hacerlo plenamente. Solo recordar que este compromiso data de diciembre de 2018.
 - ✓ **¿DESPISTE? No, en absoluto.** Típica técnica de esparcir “tinta de calamar” para distraer al personal, vestir que están negociando y, sobre todo, no hablar del fondo del asunto.



**servicios a la ciudadanía
correos postal**



Estatal Sector Postal

- ✓ **¿Y CUÁL ES EL FONDO?** Sencillo, lo que está en la Audiencia Nacional por incumplimientos continuos y que, hoy, le hemos recordado en la Mesa:
 - Que nos deben la **Convocatoria de las 1.600/1.800 Jefaturas intermedias** comprometidas en el Acuerdo.
 - Que, por Convenio, deben **acabar con las miles de eternas provisionalidades**, que utilizan desde el miedo como carne de cañón para sacar adelante su “Proyecto” de recortes.
 - **Que deben regular, porque así lo exige el Convenio, el Sistema de sustitutos**, hoy totalmente alegal.
 - **Y cesar con la práctica precarizante, recién inventada, de las Jefaturas intermedias itinerantes** que están implantando en algunas zonas.
 - **Que deben cubrir, por Concurso de méritos, igualdad y capacidad, las Jefaturas de equipo cada dos meses**, garantizando una primera fase de promoción horizontal y una segunda de promoción vertical.
- 2. **FÓRMULAS ÁGILES EN LA APLICACIÓN DEL CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS (CPT)**
 - ✓ Más de lo mismo, **ninguna propuesta en este sentido, salvo la de rebajar las 9 asignaciones del Concurso de Traslados a 3 anuales (incumpliendo el Convenio).**
 - ✓ **Para CCOO y UGT la fórmula de agilidad es que se cumplan LAS 9 ASIGNACIONES EN EL AÑO** (llevamos 5 en dos años); **que salgan todas las vacantes que se esconden** y que no se use como una herramienta **para precarizar el empleo de las plazas de Agente y de Atención al Cliente a tiempo parcial (75% de las ofertadas son parciales).**

SOBRE EL PUNTO AÑADIDO “POR LA CARA” E ILEGALMENTE EN LA REUNIÓN

- En un ejercicio de ocultación impresentable, quieren que nos traguemos que hay 5.048 puestos estructurales vacantes (3.381 para Consolidación y 1.667 para Concurso de Traslados), negándonos la información básica (contratación) solicitada por escrito, sin que haya ningún dato que lo avale. De eso va, y por eso corren y engañan, el juicio de la Audiencia Nacional del próximo día 13 de abril.
- Aprovechan, ya que pasaban por aquí, para clavarnos **181 puestos más a tiempo parcial en Atención al Cliente** (el 50% de las vacantes que quieren ofertar).
- Creación de **100 puestos de Jefaturas de equipo en el turno de tarde**, con ocultamiento de todo el empleo estructural de Jefaturas intermedias -como si no fueran empleo, sino tratándolos como siervos de la causa serranista-
- Creación de **1.476 plazas de Reparto a moto en el turno de tarde**, sin negociación alguna y haciéndonos creer que, en una charla de mesa sin orden del día, ya se está negociando.

El ejercicio de cinismo por parte de Correos se ha vuelto a pasear impudicamente por la Mesa de simulación de negociación, con el solo interés de distraer a la parte social, vestir esto de negociación para los juicios de la Audiencia Nacional previstos para el 13 de abril (empleo estructural) y para junio (provisión de puestos), y, eso sí, el mayor interés con el que han venido hoy a la Mesa, es a **seguir vulnerando el Convenio en todo lo relativo a la provisión de puestos, tanto de Jefaturas intermedias como de Concurso de Traslados, con un ocultamiento de vacantes inaceptable** (más de 2.000) y una precarización de las mismas que raya lo inmoral (75% de las vacantes de oficinas ofertadas en la Consolidación lo son ya de tiempo parcial, el 50% en el Concurso de Traslados, alcanzando el tiempo parcial del conjunto de la empresa el 25% del empleo).

LO SUYO VA DE DESGUACE Y DEVALUACIÓN DEL EMPLEO Y DERECHOS LO NUESTRO, DE MODELO POSTAL PÚBLICO Y CALIDAD DE DERECHOS Y EMPLEO